



Punta Umbría festejará San Juan con seis hogueras distribuidas hasta El Portil

El Consistorio puntaumbrieno vuelve a permitir seis hogueras controladas en este evento, que tendrá lugar el martes, 23 de junio. Así, los fuegos permitidos, uno menos que el año pasado, se distribuirán por toda la playa desde El Portil hasta Terramar.

En concreto, las seis grandes candelas controladas estarán en las zonas de Terramar, Altair, Tiburón, Puntamar, en el chiringuito Costa Recife en La Bota y el chiringuito Los Negritos de El Portil. El resto de fuegos estarán terminantemente prohibidos y serán retirados, siendo objeto de sanción económica, estipulada entre los 200 y los 400 euros.

Junto a las seis zonas anunciadas, habrá cubas para depositar los desechos y, a partir de las 6.00 horas del miércoles, habrá un equipo formado por unas 30 personas limpiando restos, con dos máquinas limpiaplayas y un tractor con remolque, para que a las 10.30 horas aproximadamente esté la costa en perfecto estado.

Acompañando al servicio de limpieza habrá miembros de los

cuerpos de la Policía Local y la Guardia Civil, para evitar altercados. Y, una vez que se retiren los residuos habituales en esta Noche de San Juan, está previsto que se quede un retén formado por ocho personas para terminar de adecentar la zona de baño y la Avenida del Océano, para que la playa y sus alrededores luzcan su mejor imagen de cara a los visitantes de la mañana.

Para facilitar la recogida, el concejal delegado de Limpieza, Andrés Franco Ramos, aconseja que “se deposite la basura en los contenedores situados en las calles de acceso a la playa y sólo se queden en la arena los residuos propios de las hogueras, para que demos buena imagen en la mañana del martes y amanezca la playa como tiene que hacerlo”.

En estos puntos, “los que deseen disfrutar de la tradición podrán hacerlo de forma segura y conciliando la diversión con el respeto por la playa”, según ha afirmado la concejala delegada de Turismo y Playas, Antonia Hernández Galloso, quien ha manifestado también que, con esta medida, se evita a la vez “que se descontrola el festejo con destrozos de mobiliario”, al tiempo que “se facilita la limpieza posterior a la cita”.

Se trata de cumplir con la Ordenanza de Aprovechamiento y Uso de las Playas del Término Municipal de Punta Umbría que, en su artículo 20, prohíbe la realización de fuegos, exceptuando los autorizados por el Consistorio.